



Informe Gestión para el Pueblo Rrom 2023

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Abril de 2024

Tabla de Contenido

1. Introducción	2
2. Logros obtenidos y recursos ejecutados vigencia 2023	4
2.1 Cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.....	4
2.1.1 Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural.....	5
2.2 Recursos ejecutados en la vigencia 2023 y recursos estimados para la vigencia 2024.....	7
3. Acciones por desarrollar en la vigencia 2024	8
4. Conclusiones	8

1. Introducción

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es una entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional que hace parte de los 25 sectores administrativos que componen la Rama Ejecutiva Nacional, señalando de igual modo que este es cabeza del sector función pública. La entidad tiene por objeto “el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.” (2016, Decreto 430). De igual modo, la entidad se establece 4 objetivos institucionales, ellos son: 1) Consolidar una gestión pública moderna, eficiente, transparente, focalizada y participativa al servicio de los ciudadanos, 2) Proveer servicios con criterios de legalidad y enfoque diferencial que acerquen la ciudadanía al Estado, 3) Enaltecer al Servidor Público y su labor, y 4) Consolidar a Función Pública como un Departamento eficiente, técnico e innovador.

En términos generales las funciones a cargo del DAFP se pueden sintetizar en cuatro líneas de acción: a) formular, instrumentalizar la implementación, hacer seguimiento y evaluar las políticas de desarrollo administrativo, b) diseñar y gestionar los diferentes sistemas y herramientas de información sobre las políticas de desarrollo administrativo, c) capacitar y orientar la intervención sectorial en los temas relacionados con la formación de recursos humanos al servicio del Estado, y d) controlar y coordinar la acción interinstitucional mediante el control administrativo de la ESAP y el apoyo a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-.

Aunado a ello, en el marco del gobierno en curso y con el fin de acotar las grandes apuestas que este se ha planteado, desde el Departamento se establecieron 6 Macrometas a cumplir en el cuatrienio en curso, de la siguiente manera: 1. Reorganización de las Administraciones

Públicas Nacionales, 2. Redefinición y fortalecimiento del modelo de las Administraciones Públicas territoriales en clave de diversidad, 3. Formalización del Empleo Público, 4. Servidor público orientado hacia la productividad social en un Estado abierto, 5. Participación incidente para el diálogo y a gobernanza social, y 6. Formación de ciudadanos para el accionar público con visión holística como aporte a la transformación del Estado.

Es así como, el DAFP, en cumplimiento de su función misional y bajo el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, asumió 1 compromiso con el Pueblo Rrom:

Tabla 1. Compromisos de Función Pública con Rrom

Origen	Compromiso	Temporalidad
PMI	Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural	2018 - 2026

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP (2023)

En este contexto, y con el fin de dar cumplimiento al artículo 349 de la ley 2294 de 2023, por medio del cual se establece que:

Artículo 349. Modifíquese el artículo 219 de la Ley 1955 de 2019, el cual quedará así:

ARTÍCULO 219°. TRAZADOR PRESUPUESTAL DE GRUPOS ÉTNICOS.

Créase el Trazador de Grupos Étnicos, el cual contendrá el Trazador de Pueblos y Comunidades Indígenas, el Trazador de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y el Trazador del Pueblo Rrom, en el cual las entidades del Gobierno nacional en el marco de su competencias identificarán las asignaciones presupuestales de funcionamiento e inversión, cada una de ellas por separado, en los cuales se puedan conocer de manera específica las asignaciones para el cumplimiento de los compromisos que se pactan en el marco de la presente ley.

Anualmente las entidades presentarán un informe a instancias de concertación y consulta de nivel nacional y regional cuando corresponda de cada uno de estos pueblos y comunidades en el mes de abril cada vigencia, que deberá contener las acciones desarrolladas para los pueblos y comunidades étnicas y los recursos ejecutados en la vigencia inmediatamente anterior, así como de las acciones a desarrollar y los recursos priorizados, con la participación de los pueblos y comunidades para la siguiente vigencia.

Las entidades que reportan serán las responsables de la calidad y oportunidad de la información diligenciada en este trazador.

Se generarán acciones para la divulgación de la información contenida en los trazadores.

Se elabora el presente informe donde se exponen los resultados y recursos invertidos entre el año 2023 con corte a diciembre de dicha vigencia, asociados a los compromisos de esta Entidad con el pueblo Rrom.

2. Logros obtenidos y recursos ejecutados vigencia 2023

2.1 Cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

En el marco del cumplimiento de los indicadores de Plan Marco de Implementación de los acuerdos de paz, desde el Departamento Administrativo de la Función Pública tiene a su cargo un (1) compromiso con enfoque étnico, de la siguiente manera:

Tabla 2. Detalle de compromiso de Función Pública con enfoque étnico

Punto y Pilar	Producto	Indicador	Unidad de medida	Año inicio	Año fin	Meta total	Meta 2023	Avance acumulado 2023
2. 2. Mecanismos Democráticos de participación ciudadana	Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia (énfasis en el control de la implementación del Acuerdo Final)	Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado	Número	2018	2026	1	0,08	0,76

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2023)

Durante la vigencia 2023 se adelantaron diferentes gestiones para dar continuidad en el cumplimiento de este compromiso, las cuales se detallan a continuación:

2.1.1 Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural

En articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se llevó a cabo un espacio de capacitación en control social en la ciudad de Riohacha llamado ‘Cuidemos nuestra casa común’, en el que participaron un total de 60 personas, allí se hizo una socialización de los compromisos del ICBF en el marco de la emergencia, se hizo un dialogo de saberes frente al cuidado de lo público, en donde se expresaron los principales motivos de apropiación e identificación cultural que tienen las personas con el territorio de la Guajira y finalmente se hizo una actividad a través de la dramatización sobre los pasos de control social a la gestión pública, este espacio se llevó a cabo con el objetivo de promover e implementar ejercicios de rendición de cuentas articulados con control social frente a compromisos institucionales de entidades nacionales, especialmente el Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica en el departamento de La Guajira de manera que se garantice transparencia y participación de las comunidades beneficiarias en los avances frente al cumplimiento de dichos compromisos, especialmente comunidades étnicas.

Así mismo, en los procesos de formación en el marco del plan de formación de veedores con pertinencia cultural, se identificaron las comunidades étnicas y se adelantaron estrategias con el fin de llegar a más comunidades étnicas con los temas de control social. En ese marco, se adelantaron talleres de manera sincrónica para poder llevar los contenidos del plan de formación a diferentes comunidades, aunado al desarrollo de diferentes espacios en territorio, algunos de ellos son los siguientes:

- 2 Talleres de control social con enfoque étnico, junto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- 1 Taller de control social dirigido a comunidades étnicas en Riohacha en alianza con el ICBF

Como parte del compromiso que tiene función pública en el proceso de capacitación en temas de control social, se llevó a cabo una extensa campaña de difusión y llamamiento dirigida a diversas comunidades étnicas, entre ellas, la comunidad Rrom, con el fin de involucrarlas en las oportunidades de capacitación ofrecidas por la entidad. Este enfoque busca garantizar la participación equitativa y el acceso a recursos de desarrollo profesional para todos los grupos sociales, promoviendo así la diversidad y la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral. No obstante, pese a los esfuerzos de difusión y convocatoria existen restricciones y barreras para lograr la participación del pueblo Rrom en las acciones de capacitación que ofrece Función Pública.

Producto del proceso de formación en temas de control social, se logró capacitar un total de 3478 personas de diferentes territorios y en modalidades virtual y presencial, espacios

de los cuales se capacitó a 1 persona que se reconoció como perteneciente al pueblo Rrom, llegando así, a la comunidad Kumpania Rrom Bogotá.

2.2 Recursos ejecutados en la vigencia 2023 y recursos estimados para la vigencia 2024.

Tabla 3. Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con comunidades Rrom 2023

Compromiso	Fuente	Valor
PMI Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado ¹	Funcionamiento	\$58.772.290
	Inversión	\$18.856.718
TOTAL		\$77.629.008

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2023)

Así mismo, desde el DAFP se tienen pensadas acciones precisas para adelantar en la vigencia 2024, y para ello se presenta en la siguiente tabla los recursos destinados al cumplimiento de estas acciones:

Tabla 4. Recursos programados al cumplimiento de compromisos con comunidades Rrom 2024

Compromiso	Fuente	Valor ²
PMI Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado	Funcionamiento	\$ 132.121.087
	Inversión	\$29.500.000
TOTAL		\$161.621.087

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2023)

¹ Los recursos de los indicadores étnicos del Plan Marco de Implementación del acuerdo de paz, favorecen a todos los grupos étnicos

² Los recursos de los indicadores étnicos del Plan Marco de Implementación del acuerdo de paz, favorecen a todos los grupos étnicos

3. Acciones por desarrollar en la vigencia 2024

Dentro del Plan de acción anual planteado como hoja de ruta para la vigencia 2024 se tiene estipulado el siguiente entregable con sus respectivas actividades con el fin de continuar con la implementación de las acciones para los pueblos y comunidades étnicas:

- Ciudadanías, comunidades, grupos, movimientos y pueblos formados para la participación ciudadana en el control social
 - Priorización de territorios y poblaciones para la formación en participación de las ciudadanías en el ciclo de la gestión y el cuidado de lo público.
 - Formación para la participación de las ciudadanías incidente en el ciclo de la gestión y el cuidado de lo público.
 - Implementación de la caja de herramientas codiseñada con las ciudadanías la participación de las ciudadanías
 - Evaluación y mejora continua de la implementación del proceso de formación

Cabe señalar que la planeación institucional de la entidad está publicado en el portal web de la entidad para ser consultado por parte de las ciudadanías a través del siguiente link:

<https://www.funcionpublica.gov.co/planeacion-sectorial-institucional>

4. Conclusiones

El Departamento Administrativo de la Función Pública en el marco de su misionalidad continúa con el compromiso de llevar a las comunidades los temas pertinentes a la participación ciudadana, al control social y veedurías ciudadanas, política anti-trámites, y al acercamiento de las entidades con las ciudadanías, generando espacios de encuentro como los que se adelantaron en la vigencia 2023. Así mismo, tiene por compromiso llegar a los pueblos y comunidades étnicas, con el fin de fortalecer sus conocimientos sobre la

gestión pública, para lo cual ha consolidado el plan de formación de veedores con enfoque étnico, y adelantará las acciones precisas para llegar a mas pueblos y comunidades.

Teniendo en cuenta las acciones adelantadas a lo largo de la vigencia 2023, se han establecidos acciones de mejora con el fin de lograr mayor participación de personas pertenecientes a pueblos Rrom, por ello, se están adelantando mesas de trabajo con diferentes entidades que permita aunar esfuerzos de forma interinstitucional para ampliar el margen de acción.

Para el año 2024, la Entidad continuará adelantando las acciones definidas para dar cumplimiento a las metas establecidas en el PMI del Acuerdo de Paz.

Informe de Gestión para el Pueblo Rrom 2023

Versión 1
Abril de 2024